



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.309! /

MAT: AUTORIZA DOCENTE A CONTRATA TAMAR VALDEBENITO MARTÍNEZ, POR LICENCIA MÉDICA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 16 de junio 2016.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-50412337 de fecha 13.06.16 presentada por la Srta. Yessica Sanhueza Vargas, docente a contrata de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Padem 2016.
3. Dotación Docente 2016.
4. Decreto 170.
5. Ley SEP.
6. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
7. Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, a la profesional de la educación que se indica, desde el 15 al 21 de junio 2016:

Nombre	Tamar Jocabe Valdebenito Martínez
R.u.t.	
Título	Profesora de Educación General Básica, Especialista en Lenguaje – Comunicación y Ciencias Sociales, Segundo Ciclo, Licenciada en Educación
Cargo	docente de aula
N° de horas	28 horas, Gestión 03 horas, Integración 02 horas, SEP
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	licencia médica Srta. Jessica Sanhueza Vargas

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM